

Baja California Sur impulsa la revolución digital en su sistema fiscal

Posted on 15 de octubre de 2024 by Diario Humano



La reforma incluye la implementación del buzón tributario para facilitar la recaudación así como la comunicación entre contribuyentes y autoridades

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-La XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, turnó a la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos, la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, mediante la cual se busca la eficiencia en la prestación de servicios, contribuyendo significativamente en la recaudación y transparencia, con la implementación de medios electrónicos y firma electrónica.

El Ejecutivo estatal expone que, aún y cuando en 2018 se logró un avance significativo en la modernización administrativa estatal, luego de haber sido aprobada la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para Baja California Sur, la ejecución de las mismas evidencio la necesidad de una reforma que exprese y atienda las actuales demandas tecnológicas y jurídicas en la administración; aunado a ello, el que la legislación actual no contempla el uso de herramientas de comunicación entre la autoridad fiscal y contribuyentes, como lo es el buzón tributario.

Ahí mismo, detalló que el uso de medios electrónicos y firma electrónica traen consigo una serie de mejoras entre las cuales precisó: Seguridad y Confidencialidad; Eficiencia y Ahorro de Tiempo; Reducción de Costos y Mejora de la Experiencia del Usuario. En lo que respecta al buzón tributario indicó que, la inclusión de este al marco normativo actual del Estado, formará parte de la estrategia para eficientar la recaudación y la comunicación entre los contribuyentes y las autoridades fiscales.

En consecuencia el Ejecutivo estatal presentó iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica así como del Código Fiscal, ambos para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, a efecto de ampliar el enfoque legislativo para facilitar el uso de la firma electrónica en la Entidad con la finalidad de garantizar la autenticidad, integridad y confidencialidad de los documentos.